

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas** del día **02 del mes de junio del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL307/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP PARA LA FISCALIA DEL ESTADO”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Héctor Miguel Campos de Luna, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V

Pregunta 1 Apartado 7. Obligaciones de los participantes

Página 26 Punto 4

Menciona:

Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante que legitime el proveedor para comercializar y suministrar los productos y servicios, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

Hacemos de su conocimiento que Cisco recientemente ha anunciado la nueva modalidad de registro de partner la cual se puede verificar en la página oficial de Cisco.

https://www.cisco.com/c/dam/global/es_mx/partners/cisco-partner-designations-faq.pdf

por lo que entendemos que para cumplir con este punto se deberá presentar carta emitida por el fabricante vigente en Original y/o impresa del formato digital y mencionando el número de concurso al cual participa donde se demuestra que el licitante es filial y se encuentra dentro del marco del Programa Cisco 360 Partner autorizado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. Favor de apegarse a bases

Pregunta 2 Apartado 7. Obligaciones de los participantes

Página 26 Punto 5

Menciona:

El proveedor participante deberá presentar copias simples de las siguientes certificaciones vigentes, en nivel experto emitidos por el fabricante; en seguridad, en proveedor de servicios, Colaboración y especialista de diseño, comprobado por el fabricante que pertenecen a su plantilla.

Entendemos que para cumplir con este punto se deberá presentar copias simples de las siguientes certificaciones vigentes nivel experto; en seguridad, en proveedor de servicios, colaboración y especialista de diseño, comprobado por el fabricante que el licitante cuenta con el personal certificado, adicional carta bajo protesta de decir verdad firmada por el personal certificado en la que manifiesten su participación en el presente proceso. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. Es correcta su apreciación, sin ser limitante para los demás participantes la comprobación de pertenecer a su plantilla

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL307/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da

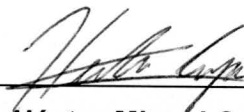
por terminado este acto a las **13:10 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Héctor Miguel Campos de Luna
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras